

LA OPINION DE SUECA

SEMANARIO IMPARCIAL E INDEPENDIENTE

Año I
Núm. 33

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

50 céntimos mensuales en Sueca y 60 fuera

Sueca, 15 Octubre de 1896

DIRECTOR PROPIETARIO
Ricardo Benedito Chofré

Número
suelto
10 cénts.

LOS DEBERES

Para que el orden moral y por consiguiente el material no sufran detrimento alguno, es indispensable el cumplimiento de los deberes, lo mismo en la vida privada, que en las relaciones de la amistad, tanto en nuestros habituales ocupaciones, como en el ejercicio de los cargos que se nos hayan conferido, y lo mismo en el trato social, que en la vida pública.

Del cumplimiento de esos deberes depende el que la paz ó la guerra dominen en el seno de las familias, que la sinceridad ó la malicia resplandezcan en las manifestaciones de la amistad, que nos sean agradables u odiosas las tareas del trabajo á que estamos dedicados; que recojamos aprecio u odio en la aplicación de la justicia que por razón de nuestros cargos hayamos de otorgar, que la sociedad nos tenga en bueno ó mal concepto y que la opinión pública nos adjudique consideración ó desprecio.

Diversos son, como es consiguiente, los caracteres y la naturaleza de cada uno de esos deberes, como distintas son á la vez sus aplicaciones y consecuencias.

En compendio, pues otra cosa no nos es posible, vamos á permitirnos ocupar la atención de nuestros suscriptores con el examen de esos deberes, en el supuesto de que haciéndolo así, cumplimos con uno de los que preferentemente están adscritos á la misión del periodismo.

Aconsejando el cumplimiento de esos deberes, en cuyo examen entraremos en el número siguiente, llenamos la parte más esencial de nuestro programa de concordia y nuestras aspiraciones de aproximar distancias, suavizar asperezas, desterrar prevenciones y unir voluntades, para que el concurso sincero, noble, leal y desinteresado de todos, venga á realizar en provecho común cuanto bueno puede y debe realizarse.

A ese fin se han dirigido hasta aquí todos nuestros débiles esfuerzos; á él se encamina el estudio que iniciamos en estas mal perfeñadas líneas que son la reproducción de propósitos inquebrantables, de los cuales ha hecho presa la constancia que no nos abandona y la fé que alienta.

El culto de los deberes individuales, sociales y públicos es el tema que hemos escogido para la continuación de nuestra obra. A ese culto, pues, van dirigidos por ahora los trabajos que han de llenar la sección editorial de nuestro semanario, y para ello, como para todo lo que á LA OPINION concierne, contamos de antemano con la benevolencia de los que á su sostenimiento vienen concurrendo.

Basta por hoy.

CARTA DE MADRID

Sr. Director de LA OPINION DE SUECA.

19 de Octubre de 1896.

Muy señor mío: Por fin lo mismo en Cuba que

en Filipinas vamos á entrar en operaciones. Dios quiera que el éxito de esas operaciones sea lisonjero y que las insurrecciones por consiguiente queden quebrantadas. No es ocasión esta de decir más con respecto al asunto.

La cuestión Ochando quedó, como todas las cuestiones de chismorrería, á las que por desgracia nos vamos todos acostumbrando, y eso es signo de decadencia; quedó, repito, convertida en agua de cerrejas. Dijo lo que le pareció, ó no lo dijo, porque esto aun no se sabe; hizo ó no hizo lo que estimó conveniente, pues esto tampoco se ha puesto en claro, y el pregón de lo que dijo ó no dijo, de lo que hizo ó no hizo, pasó sin dejar tras de sí otra cosa que una prueba más de que nada nos sorprende, nada nos extraña, ni nada encontramos extraordinario por mucha que sea su gravedad.

Cuando se habla de la conservación del orden público, y perdone V., amigo Director, que varíe de rumbo, cosa que no ha de parecerle á V. mal, puesto que el variar es hoy moneda corriente en todo, cuando de orden público, repito, se habla, presumo que ó no se entiende, ó no quiviere entenderse en qué estriba principalmente la conservación de ese orden.

Cuando la opinión buscaba en los cambios de régimen gubernamental la satisfacción de sus justas y legítimas aspiraciones, lógico era que los que á esa satisfacción se oponían, procurasen á toda costa el mantenimiento de lo que producir pudiera disturbios y revoluciones. Pero cuando esa opinión, desengañada de todo, ansia solo el triunfo moral, completamente desquiciado desde arriba hasta abajo, y el equilibrio del orden económico que va entrando en las vías del anarquismo, lo que hay que hacer es imponer la moralidad, levantar de la postración en

17

de este modo, con los adelantos frecuentes que observarán en sus hijos, se complacerá á los padres y se avivará el interés que deben tener por su educación; de esta manera es como, ya que la familia no va á la escuela, la escuela irá á la familia, buscando sus simpatías, su amistad, su apoyo, su valioso concurso en la obra que juntos y de completo acuerdo deben llevar á feliz término.

Lo que mas incita, mueve é impulsa la voluntad de toda persona perfectamente educada al cumplimiento de su deber, es la propia conciencia. Amar y buscar la verdad científica y la verdad moral sin otra consideración que la de ser leyes del espíritu, y sin otra tendencia utilitaria que la de alcanzar la elevación y ennoblecimiento del ser humano; amar y practicar la justicia sin otro objetivo que el de colocar á cada uno en la esfera de su derecho y producir así la paz en el orden moral y material; ejercer la caridad sin otro fin que el de curar las tristezas, las miserias, las llagas mil que, independientemente de la justicia y no obstante el cumplimiento de esta, afligen al individuo y á la sociedad; amar y hacer el bien, en una palabra, sin otra mira ulterior, sin otro interés particular que el bien mismo, supone una educación y una cultura que tocan ya los límites de lo ideal. Pero como tal grado de perfección no hemos de encontrarlo, no digo en los niños, que ahora se están educando sino, tampoco en los padres ni en los mismos maestros, conviene siempre agregar otros estímulos que hagan mas activas las facultades de todos. Bien persuadido de esta necesidad la M. I. Junta local de primera enseñanza de esta villa, que en esta vasta familia de padres, hijos y maestros es como la conciencia en el individuo, ha celebrado exámenes en las escuelas públicas y privadas; y como su objeto principal era estimular á todos para que con nueva fé y ardimiento diéramos enérgico impulso á la educación y enseñanza de la niñez, con un acierto que hace honor á su ilustración, y con una delicadeza que no menos honor hace á sus sentimientos, solo ha dejado ostensible del juicio que formara, lo bueno, lo que place, lo que atrae al corazón y seduce á la voluntad; y con todo ello ha preparado esta solemne fiesta de la enseñanza; fiesta felizmente colocada al lado de las religiosas con que este pueblo honra á su axelsa Patrona, porque altamente religioso-moral es el carácter que informa la obra de la educación.

No me atreveré á decir que aquí no falte nada, porque es difícil medir en un momento la instrucción que alcanzan todos los niños, porque no se tiene en cuenta ni se aprecia generalmente el mérito de los conocimientos de cada uno con relación á sus facultades y á la suma de los esfuerzos realizados para adquirirlos, y porque, tanto ó más que el saber, importa premiar la virtud. Pero así y todo, siempre resultan motivos poderosos para

que se halla la severidad de la justicia y encauzar la administración pública que va por caminos torcidos y por sendas extraviadas á perderse en el laberinto de las arbitrariedades y de las prevaricaciones.

Conseguido eso, que Dios sabe cuando se conseguirá, el orden estará asegurado, porque de él serán guardianes celosos é intransigentes todos los hombres de buena voluntad.

Suyo afectísimo,

R. P.

Carta de Valencia.

Sr. Director de LA OPINION DE SUECA.
Valencia 14 de Octubre de 1896.

Muy señor mío: Insisto en las apreciaciones de mi carta anterior, y aconsejo de nuevo á VV. la formación de un Directorio, Sindicato ó cosa parecida que salga al encuentro de las confabulaciones comerciales por lo que al arroz respecta, y que tenga á ustedes al corriente de las altas y bajas en precios que muchas veces son del momento y se transmiten á los encargados de comprar por los medios más rápidos, sin que los cosecheros de ello se aperceban, aprovechándose de los beneficios cuando hay salida los que de ella están apercebidos por virtud de los avisos que se le transmiten. Yo estoy al pormenor de lo que en este ocurre y tengo por lo tanto autoridad para aconsejar.

Si tuvieran VV. organización evitariase también lo que en estos días me consta que ha sucedido en esa á un forastero, que me lo ha referido con natural y lógico asombro; y es que buscó arroz pagándolo á 19 cuando estaba á 18, y aquellos con quienes se entendió le manifestaron que no había, vendiéndose sin embargo en el mismo día partidas á 18 para los especuladores.

Los precios en la Lonja eran á última hora de ayer los siguientes:

ARROZ BLANCO.—Amonquili, clase cero, 108 rs. 100 kilos; id., clase núm. 1, 410 id., id.; Bomba, clase núm. 1, 120 reales 100 kilos; id., núm. 2, 123 id., id.; núm. 3, 126 id., id.; núm. 4, 129 id., id.; núm. 5, 132 id., id.; núm. 6, 135 id., id.; núm. 7, 138 id., id.; y clase núm. 8, 141 rs. 100 kilos. Arroz Troncón, clase núm. 1, de 17 á 17 1/2 rs. barchilla, y clase núm. 2, 10 céntimos más que la anterior.

ARROZ EN CASCARA.—Bomba, de 20 á 21 pesetas los 100 kilos, y Amonquili á 18 1/2 pesetas los 100 kilos.

Su afectísimo,

L. S.

INTERESES LOCALES

Una de las mejoras que más atención reclama, y que pudiendo y debiendo ser de más fácil realización parece que se presenta laboriosa y difícil, es la del establecimiento de la luz eléctrica.

Onosotros no conocemos bien el asunto y todo lo que á hacerlo penoso é insolucionable concurre, ó las dificultades de que estamos inteligenciados no tienen ni con mucho, la importancia que se les atribuye; mejor dicho no son tan insuperables como se supone.

El factor principal con que ha de contarse para la producción y sostenimiento de la luz eléctrica, es, según la opinión autorizada de cuantos del particular se ocupan, la fuerza hidráulica, por ser el motor más económico, más permanente y de más fácil aplicación.

En Sueca añaden los que en primera línea por razón de sus cargos ó por los estímulos de plausible entusiasmo de la cosa se ocupen, hay fuerza hidráulica más que suficiente para el objeto de que se trata. Puede emplearse, agregan los peritos en la materia, sin perjuicio ninguno para nadie y con un beneficio de bastante consideración para el que la utilice; pero es propiedad de quien ni quiere emplearla por sí, ni cederla por ningún concepto, reservándose sin embargo el derecho de hacer lo uno ó verificar lo otro cuando mejor le parezca, y claro es que ante esa contingencia huyen las empresas que pudieran venir á Sueca á hacer proposiciones, porque nadie ha de ser tan cándido que exponga capital, ni propio, ni en comandita, ante la amenaza de una competencia, contra la cual resultaría temeraria é infructuosa, la lucha que se sostuviese.

Nosotros creemos, y nos complacemos en así expresarlo, que se exagera la actitud del propietario de esa fuerza hidráulica; porque no es posible que dolo su patriotismo y su predilección en favor de lo que sea bueno, útil y conveniente, lo que gratuitamente se le atribuye vendría á oscurecer esas predilecciones que constantemente ha tenido y á borrar con negrías tintas su nunca desmentido patriotismo.

Nosotros, contra los que piensan en la forma que hemos apuntado, tenemos diversas convicciones, que sentiríamos mucho ver envueltas en el desengaño. Parecemos que ese señor propietario estará dispuesto á hacer cuanto cortés y correctamente se le pida en lo que al particular de que se trata concierne, siempre que sus intereses no sufran extraor-

dinario perjuicio; y aseguramos por nuestra sola cuenta que no será á sabiendas ni por despecho ó por cálculo obstáculo para que si su propiedad no se puede utilizar, se empleen por quien quiera otros medios sin temor de exponerlos á la competencia que pudiera despertar en su voluntad el interés propio.

Así lo presumimos; así lo entendemos, y así lo seguiremos reconociendo, mientras hechos evidentes no hagan traición á esa creencia. La contraria es posible que nazca de prevenciones injustificadas, de celos infundados y de suposiciones apasionadas ó cuando menos prematuras. Abórdense, pues, con lealtad, sinceridad y buena fe explicaciones, inteligencias, etc., y de esta manera podremos saber unos y otros y todos á qué ateniéndonos.

Explórese el campo desviando la maleza. Veamos claras las intenciones y los propósitos y salgamos cuanto antes del atolladero en que nos encontramos.

Otro día seremos más explícitos.

SECCION COMERCIAL

Van pesados en lo que llevamos de temporada unos 26.000 cahices de arroz. A esta medida nos hemos referido en las revistas pasadas.

La demanda continúa regular y los precios estacionados y sin salir de las 21 pesetas los 100 kilos de arroz Bombeta y 19 Amonquili.

Los compradores no encuentran de la última clase á ese precio, porque los cosecheros, creyendo con bastante razón para ello, que puede hoy el comercio pagar una peseta más cuando menos, se resisten á vender á 19.

La tendencia, según todas las probabilidades anuncian, es favorable al alza, siendo, por lo tanto, casi seguro el precio de 20 pesetas para el Amonquili en la semana próxima.

Nuestra opinión es que por ahora á 20 pesetas no debe dejarse de vender el arroz que el comercio necesite, sin precipitaciones que influyan en favor del descenso, ni reservas caprichosas que tantos desengaños producen.

Respecto á la actitud que conviene observar á los cosecheros, reproducimos lo que decíamos en el anterior número.

Imprenta de Ricardo Benedito.

felicitarlos de este acontecimiento; porque el placer que estos premios producen en los niños, prepara el placer moral que luego les hará gozar su conciencia cuando interiormente les diga que han obrado bien; porque estas dulces y suaves emociones asocian en su mente la idea del cumplimiento del deber á la idea de la felicidad; porque les enseñan que el saber ennoblece y ensalza, porque les prueban con toda evidencia que el fruto es en todos los ordenes de la vida la consecuencia lógica del trabajo; en resumen, porque esta adjudicación de premios constituye un acto importantísimo de educación moral, que el brillo con que habeis sabido presentarlo grabará con caracteres indelebles en la inteligencia y en el corazón de los niños. Y no es solo que espectáculos hermosos como este á que asistimos estimulan á la niñez con energía; es que incitan al magisterio á redoblar sus esfuerzos y le comprometen á realizar progresos sucesivos; es que son un poderoso incentivo para el celo é interés de los padres, sin cuya cooperación no puede dar todos sus frutos la enseñanza pública; es que mueven la opinión de los pueblos, determinando en ella corrientes irresistibles en dirección del alto objeto que perseguimos; es, por último, que crean, por decirlo así, una especie de atmósfera espiritual, saturada de amor al saber, que infunde nuevo calor y nueva vida para trabajar sin descanso en la obra nobilísima de nuestro perfeccionamiento intelectual y moral.

Marchemos todos, opinión pública, padres de familia, niños y maestros por la senda que nos abre la Junta local de primera enseñanza, con todo el interés, con toda la decisión, con todo el entusiasmo que inspira el bello ideal nuestra perfección; aunemos y concertemos nuestros esfuerzos para que ninguno se pierda y todos concurren al logro de tan alto objeto; confundámonos todos en estas elevadas aspiraciones de progreso y civilización, y esperemos confiados el advenimiento del día en que Sueca pueda decir: «Me consideraba el pueblo más importante de esta región valenciana, bajo el punto de vista material; pero no estaba completamente satisfecho, sentía cierto vacío en lo más hondo de mí ser, tenía una más noble ambición, vaga é informe al principio, fija, clara y determinada después; y desperté poderosas energías dormidas, toqué resortes escondidos en el fondo del alma, y puedo añadir hoy con verdadero júbilo: soy también el pueblo de más virtud, y el pueblo más ilustrado».

GACETILLAS

Hasta hoy solo había sido objeto de discusión entre Valencia y Sueca el hecho de la dirección de la línea divisoria de la Albufera, respecto á si había de ir por esta acequia ó debía pasar por aquella carrera.

Mas ahora se ha presentado aumentando el tema de aquella discusión un Sr. D. Herminio Rubio, pero de qué manera? Tan azorado, tan decisivo y alarmado, que por poco hace poner los pelos de punta á la autoridad de Valencia. Si señor. Y si no, vean nuestros lectores las razones en que apoyamos nuestro aserto: No sabemos cómo, pero á Don Herminio ha debido llegar la noticia de la colocación de algunas placas en el poblado del Perelló que indican su pertenencia al término municipal de Sueca, y... *agarró, agafó y qué sé?* acude de improviso al alcalde de la capital, ni mas ni menos que si el mulato Maceo y sus secuaces estuviesen á las puertas de la misma, y le denuncia el hecho (no dice *El Mercantil Valenciano*, de donde tomamos la noticia, si es grave ó no) de haber colocado los de Sueca en el poblado del Perelló un *azulejo* expresando que pertenece á Sueca, *siendo así* que los hitos que dividen los dos términos están colocados *mucho mas allá* del referido poblado, (¿dónde?) y la apreciable autoridad local de Valencia, no ha armado en corso los municipales de á pié ni de á caballo, concretándose tan solo á llamar al archivero para transmitirle ciertas órdenes. Porque aquí hay que saber que los hitos sacados á colación por D. Herminio, solo existen en la exaltada fantasía de este Señor, pues el poblado del Perelló, desde que se halla situado á esta parte de la *gola* ó ría del mismo nombre, pertenece de derecho y de hecho al término municipal de Sueca; y esta verdad tan palmaria y tan notoriamente pública, nos hace sospechar que D. Herminio ha vivido, con respecto á este asunto, en el limbo.

Aun como para robustecer la denuncia de este Señor ha tenido *El Mercantil* la precaución de consignar que el acto de la colocación de las placas fué amenizado con un *all y pebre*, que si no... es posible que ningún caso hiciera de aquella denuncia, el Señor alcalde de Valencia.

Andrés Moll y Rubio, vecino de esta población, que venia padeciendo hace algun tiempo ataques de asma, se encontraba el domingo último en el camino de los Santos, y viéndose en mal estado aprovechó la casualidad de que pasara por allí un carro, á cuyo conductor rogó que le permitiese subir, pues no podía volver á casa por su pié. Accedió á ello el carretero, y á poco tuvo el disgusto y la sorpresa de ver morir al infeliz Andrés Moll, cuyo cadáver fué conducido al Hospital, donde se le reconoció, quedando comprobado el fallecimiento sin responsabilidad alguna para el carretero.

Con motivo de reconcentrarse hoy los mozos del actual reemplazo destinados á Ultramar, llegaron ayer con licencia temporal los reclutas excedentes del cupo del 93.

Para proveer un beneficio con cargo de primer sochantre, vacante en la catedral de Valencia, se ha convocado á sagradas oposiciones. Las solicitudes deberán presentarse antes del día 27 del corriente mes.

Se han puesto á la venta pública en Valencia Mistos químicos de cartón al insignificante precio de 62 céntimos 5.000 mistos. La fábrica se halla establecida en la calle de Ruaya, núm. 6.

Anteayer fueron detenidos por el Guardia Municipal de punto en la calle del Rey D. Jaime, Juan Torres (a) Amargos, natural de Riola, de 72 años de edad y Marcelino Cuñat, de Benifairó de Valldigna, vecinos ambos de Sueca, á los cuales acusaba el carretero José Castelló, vecino de Torrente, de haberle sustraído veinte pesetas que llevaba en el carro, en ocasión de estar cargando en el mismo manzanas, para cuya operación los había ocupado.

Dada cuenta por el cabo de la Guardia Municipal al Juzgado de primera Instancia, éste procedió á la práctica de las oportunas diligencias.

El Regimiento de Lanceros de Sagunto, que se halla de guarnición en Valencia, ha de adquirir 16 caballos de silla, domados de 4 á 8 años, de 7 cuartas y dos dedos como alzada mínima y de 1.000 pesetas como precio máximo.

Todo el que quiera presentar caballos en las citadas condiciones puede verificarlo á las diez de la mañana del día 19 del corriente mes, en el cuartel de San Juan de la Ribera, que es el que ocupa dicho Regimiento.

Escasean extraordinariamente los billetes de Banco de 100, 50 y 25 pesetas, y esto dificulta las operaciones comerciales y perjudica mucho á los que venden, porque les imposibilita de hacer las distribuciones que tienen necesidad de verificar.

Rogamos, pues, á los compradores que procuren hacerse de billetes pequeños en lugar de los de 500 y 1.000 pesetas, que son los que circulan.

En estos días ha estado en Sueca uno más de los muchos representantes de compañías de instalaciones de luz eléctrica que nos han visitado, con la pretensión de proveernos de ese servicio. Suponemos que, como los demás, habrá salido desesperanzado de obtener lo que se proponía, á pesar de que todos deseamos tener la luz de que se trata. Es una desgracia que habremos de soportar con resignación por ahora.

En la acción que tuvo lugar el 19 de Julio último cerca de Puerto Padre (Isla de Cuba) el segundo batallón del tercer regimiento infantería de Marina, fué muerto por los insurrectos el soldado Andrés Escrivá y Fornet, hijo de esta población.

Su padre, Fulgencio Escrivá y Gomar, á quien acompañamos de todas veras en su sentimiento, ha presentado una instancia al Ilustre Ayuntamiento de esta Villa, para que le conceda alguna cantidad de los fondos destinados para estos casos. Esperamos que será atendida.

El lunes, día 19 de los corrientes y 5 horas de la tarde, dará principio el Santo Rosario en la Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de esta Villa por el eterno descanso del alma de D. Juan Antonio López Cuquerella.

Sus parientes, deudos y amigos suplican la asistencia á dicho acto, de lo cual quedaran altamente agradecidos.

Escrito el suelto que en otro lugar publicamos contestando á lo dicho por nuestro apreciable colega *El Mercantil Valenciano* sobre la colocación de rótulos en el poblado del Perelló que señalan la pertenencia de ese poblado al término municipal de Sueca, hemos sabido que los ilustrados correspondientes que *El Mercantil* tiene en esta villa se han acercado al Sr. Alcalde pidiéndole que les exhibiese los antecedentes que en la Secretaría hubiera referentes al asunto, á cuya petición el Sr. Alcalde accedió gustosísimo, quedando en vista de ellos convencidos dichos correspondientes del derecho que indiscutiblemente asiste al Municipio de Sueca para considerar como perteneciente al mismo, el poblado del Perelló.

Sobre este asunto nosotros tenemos la seguridad completísima, de que Sueca tiene derecho legítimo, indiscutible, á que forme parte de su término municipal el Perelló, como lo ha formado siempre, sin interrupción de ninguna clase.

Con esto contestamos de paso á nuestro no menos apreciable colega *El Pueblo*, á quien han informado muy mal acerca del particular; y le rogamos se sirva comisionar persona competente para que examine todo lo que quiera examinar acerca de la cuestión que se ha puesto sobre el tapete con gran contentamiento del Alcalde de Sueca, deseoso, más que pueda estarlo el de Valencia, de que al fin se ponga en claro lo que sin razón, ni derecho, ni justicia parece que se le quiere disputar, en la seguridad de que nuestro colega reformará sus juicios con excesiva acritud y con notorio error expuestos, de los cuales habríamos de ocuparnos seriamente si, lo que no creemos en ellos insistiese, después de examinar los antecedentes que la Alcaldía de Sueca tiene á su disposición.

La premura del tiempo y la falta de espacio, nos impiden ser más explícitos.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—El turno «S. José» celebrará su vigilia mensual de adoración nocturna.

L Domingo XXI despues de Pentecostés.—Fiestas á N.ª Sra. de la Buenagüa por los devotos del barrio con misa cantada y sermón que dirá D. José Ferrer.— Por la tarde la esclavitud de N.ª Sra. de los Dolores celebrará en el convento ejercicio mensual.

CORPORACIONES

AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión celebrada el 10 del actual.

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julián Ferrando. Leída la minuta del acta correspondiente á la sesión anterior, fué aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales.

Dió cuenta el Sr. Secretario del aumento que en la ley de Presupuestos se impone á todos los Ayuntamientos en el cupo que por el consumo de sal satisfacen actualmente y cuyo aumento consiste en el doble de lo que hoy se paga por dicho concepto, y se acordó que la Comisión de Consumos proponga si se debe ó no aumentar el precio á que hoy se vende dicho artículo, cuya exclusividad tiene el Municipio, y en su caso hasta dónde deba elevarse ese precio.

Vista la solicitud que elevan al Ayuntamiento varios propietarios de tierras en el Mareny demandando protección en favor de sus intereses que consideran amenazados por las denuncias que ha hecho la Administración de Propiedades y Bienes del Estado, se acordó como se pide y reclamar en nombre de los propietarios á los altos Poderes del Estado cuanto á esos intereses convenga.

Se aprobó la suspensión de empleo y sueldo acordada por el Sr. Alcalde respecto de un individuo de la Brigada de Bomberos, que se instruya el oportuno expediente y en él se oiga al interesado.

Se concedió la autorización solicitada por el señor D. Félix Lliberós para practicar obras de reparación en la fachada de la casa calle de la Punta, número 15.

A propuesta del Sr. D. Pedro Marqués, se acordó que quedasen sobre la mesa para su examen y estudio el proyecto, planos y memoria relativos á la cubierta del Valladar.

Pasó á la Comisión de Hacienda para su examen y propuesta la cuenta de los gastos ocasionados en la prueba del gas acetileno.

Leída una proposición del Sr. D. Mariano Ruiz sobre urbanización del poblado del Perelló, fué aprobada por unanimidad, acordándose que por el arquitecto en unión de la Comisión correspondiente se proceda á la formación del plano y demás que se considere necesario para que tenga efecto la urbanización propuesta.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. D. Ernesto Lavernia, pedir la autorización necesaria para que tenga lugar la exhumación de los cadáveres existentes en el Cementerio antiguo y su traslación al nuevo.

Se acordó dar audiencia por término de quince días á D. Juan Guardiol, que se opone á lo solicitado por D. Emeterio Alberola y otros sobre establecimiento de una presa en el canal.

Extracto de la sesión celebrada el día de hoy.

Presidencia del Alcalde, Sr. D. Julián Ferrando. Leída la minuta correspondiente al acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó que informe la comisión acerca de la instancia de Fulgencio Escrivá, padre del soldado Andrés Escrivá, fallecido en Cuba.

Se aprobó el dictamen de la comisión de Consumos proponiendo que no se aumente el precio actual de la sal.

Se admitió la dimisión presentada por el individuo de la brigada de Bomberos Manuel Blay.

Se aprobaron las bases presentadas por el Ayuntamiento de Cullera para el restablecimiento del telégrafo, condición de que los postes queden de propiedad del Ayuntamiento de Sueca y que se abonen á éste las cantidades que aquel adeude por contingente carcelario.

Quedó sobre la mesa la propuesta del señor D. Ernesto Lavernia sobre seguros de incendios de los edificios propios del Ayuntamiento.

Se aprobaron las cuentas presentadas por la dirección del colegio de 2.ª enseñanza correspondiente al año pasado, así como el presupuesto del año actual, acordándose dar un voto de gracias á la Junta respectiva.

Se aprobó el proyecto de cubierta del Valladar, acordándose que se publiquen los anuncios para las correspondientes subastas.

LOS PESCADORES.

Ya por fin terminaron las grandes tareas que llevan entretenido y preocupado la mayor parte del año al laborioso agricultor: ya duerme con tranquilo reposo en las altas *cámaras* el ópimo y abundante fruto de sus constantes desvelos: ya se halla suspensa sobre nuestras cabezas, como la espada de Damocles, la enorme presión de la abundante cosecha la cual á penas pueden contener las viguetas del entramado de los pisos que pandean amenazándonos continuamente con dejarnos una noche sepultados bajo el peso de la pródiga providencia, si quiera á muchos de los que dormimos con la misma esposición que la generalidad no nos toque percibir mas que el polvo que despide el dorado fruto cuando lo remueven para que no se caliente, ó cuando, mediante la oportuna transacción, lo envasan para ser en breve transportado y sometido á la dura acción de la rotativa muela.

La ferviente agitación que pocos días há rebosaban los campos de la *partida*... Aquella continua y animada charla de los innumerables grupos de segadores, el lejano ladrado de los perros, el incesante traqueteo de los carros, las voces chillonas de los muchachos espigadores que persiguen á la inocente *bigardona*, la pausada tonadilla del guaiador con las riendas en una mano y el látigo en la otra, fustigando de vez en cuando á los cuadrúpedos que á dos ó á tres de *fondo* ruedan al galope pisoteando la mies... toda aquella pasmosa actividad cuyo estruendo ruidoso parecía denotar que todo el movimiento del órbe habíase reconcentrado en este «rincon de la naturaleza», ha quedado extinguida sin duda para reaparecer á la vuelta de un año, con la misma «ordenada confusión» como quien dice.

La soledad de los campos arrozales, solo es interrumpida por esa legión de pescadores *en dulce*, que caña en ristre se parapetan en las márgenes del *Portell dels Pons*, el reguero de la Vila, el basal de la Cals... sembrando el pánico y el terror entre los pacíficos habitantes del agua, que alarmados van a refugiarse en confuso remolino junto a la espesa *paradera*, cayendo entonces en poder del pescador *vitalicio*, es decir, por *derecho propio*.

Sobre el cajero de una de dichas acequias, hallanse aposentados, ejerciendo también el *sport*, dos colegas al parecer vecinos de la capital, atraídos sin duda por la fama de la pesca abundante en estos terrenos.

El primero de ellos, según la conversación que tenían por el camino, resulta ser un cesante de portería: apercibido su amo de que quería promover una huelga entre los de su clase, le despidió; es alto y delgado como varilla de torneante. El otro, de mediana estatura y gordillon, presta servicio en el alumbrado público y viene con licencia de pascuas anticipada.

Al exportero, momentos antes, le ha sobrevenido un percance; caminando ambos por la mota, resbaló, perdió el equilibrio y vino al fondo, salvándose milagrosamente gracias a la intervención de unos campesinos que le prestaron calzoncillos y chaqueta, mientras que su propio vestuario se había tendido al sol para su desecación; de modo que con tal indumentaria parecía un igorrote.

—¿Que tal, se coge?—les preguntan.
—Algo, algo,—contesta la *luz pública*, ó sea el del alumbrado—hasta ahora no he sentido mas que la picadura de una mosca verde que me ha hecho ver la estrella de los Reyes Magos.

—Cuidado pues con los pinchazos de las moscas de color.

A merced de la escasa corriente, y flotando en la superficie, va acercándose poco a poco un objeto... un papel plegado algo mojado que quizás llevaría olvidado en el bolsillo algún librador, y sin duda debió caérsele al inclinarse mucho para llenar el botijo.

—¿Un papel!—esclama uno de ellos atraído por la curiosidad—¿a ver, a ver,—y con el extremo de la caña lo pone al alcance de la mano.

—De seguro, que no va a resultar papel... moneda.
—¿Quien sabe!—replica el exportero desdoblándolo poco a poco—¿quizás el vil lo se haya cansado ya... de nosotros...?—tanto más, es una lista de compromisos!

—¡Honor, se trata de una agencia filibustera!
—¿De un complet amariguista, ó del desquiciamiento ecenico! no sé, ay, no me llega la camisa al cuerpo.

—Lo creo, como que la tienes pendiente en aquel sauce.

—Este papel nos compromete, al agua otra vez y que siga su curso.

—No, es no, podría caer en manos de algún guard de campo y creer que nos pertenece como faros que somos. Peguémosle fuego.

—Tampoco, tampoco, está muy cerca ese pajar, y una chispa llevada por el viento... comémosle, la mitad a cada uno.

—Si, y será lo primero que habrá pasado hoy por nuestra garganta espedita. Al menos el secreto vendrá con nosotros hasta la tumba... Pero veamos antes lo que es, por qué a veces una curiosidad no satisfecha, suele acarrear serias complicaciones *intestinas*.

—Aver, no nos sorprenda alguien!
—Pronto, pronto, que allá viene uno con paso precipitado hacia nosotros.

—A ver, a ver, (leyendo) «Lista de los compromisos en el barrio para bailar las danzas»...

Después de una breve pausa, les dá á entreambos un fuerte acceso de risa, se abrazan y caen de bruces.

J. A. Granell.

Derecho Consuetudinario

DE ESPAÑA.

III

Valencia.

(Continuación.)

En la actualidad se efectúa el sorteo en el segundo ó tercer domingo del mes de Julio, según caiga el último fuera ó dentro de la primera quincena del mes. El edificio de las escuelas, único que tiene condiciones en toda la isla, es el local destinado para la celebración de tan importante Junta.

El domingo anterior al del sorteo, por la tarde, se reúnen todos ó la mayoría de los pescadores, con objeto de acordar los *capítulos* que han de regir en el nuevo año económico y para proceder á la elección de Jurados, constituyen lo la presidencia el Alcalde pedáneo, el segundo Alcalde y el Jurado y Vice jurado del año que finaliza.

Los *capítulos* son las decisiones que la Comunidad toma en lo que se refiere al ejercicio de la pesca. Tienen fuerza obligatoria y se hacen cumplir por el Jurado, á quien incumbe el deber de cuidar de su exacta observancia y de castigar las faltas que contra ellos se comentan.

En la citada reunión preparatoria no se establecen propiamente los *redolins*, puesto que ya son conocidos de antemano, y sólo se altera su número en casos excepcionales, según más arriba se ha indicado. Por lo general, se dictan reglas para impedir que los pescadores que tienen *redolines* contiguos se perjudiquen mutuamente, se indica la longitud ó *bestesa* de cada caladero, y se señala el tiempo en que se podrá pescar en determinados parajes, junta ó separadamente (1).

Después de acordar los *capítulos* que han de regir en lo sucesivo en tanto no se modifiquen en las Juntas de los años siguientes, se procede á la elección de Jurados, terminando acto continuo la reunión, pues el nombramiento de los demás vocales no es de rigor que se lleve á efecto el mismo día.

Los *capítulos* acordados en la reunión preparatoria no son firmes hasta el domingo siguiente, en que se celebra la Junta del sorteo. Es costumbre que el alguacil de Jurado avise á domicilio á los pescadores antes de la primera reunión, para que no dejen de concurrir á ella; mas como siempre suelen faltar algunos, lo primero que se hace el día de la Junta general, á la cual es segura la asistencia de todos, es leer los *capítulos* formulados en la sesión anterior, á fin de que los concurrentes aleguen las observaciones que se les sugieran y puedan reclamar contra ellos si hubiere lugar. Seguidamente se discuten las proposiciones que se presentan, y se modifican ó confirman los *capítulos* por mayoría de votos, quedando entonces aprontados definitivamente.

Esta Junta general es presidida por el Delegado de Hacienda ó por un representante suyo, quien va acompañado del personal necesario para que el sorteo se celebre con todas las solemnidades debidas y con las garantías apetecibles. La forma de efectuación es la siguiente. En una bolsa de cuero se introducen tantas bolas de madera como individuos hay en

la Comunidad con derecho á explotar un *redol* durante el año. En el interior de cada bola se coloca un papel con un número escrito, igual á otro, de la lista que de todos los pescadores se forma de antemano por orden alfabético, y por lo tanto, cada pescador tiene un número diferente. Después de leída el acta de la reunión anterior y de ser aprobados los *capítulos* en ella establecidos, métese los números uno á uno, previa su lectura, en las bolas; y luego se cuentan éstas de nuevo y se introducen en la expresada bolsa de cuero. Rezan todos los asistentes un *Padre Nuestro* y una *Salve* á la Virgen de la Buenaguia; el Conajutor, que se halla también en la mesa presidencial, menea la bolsa, operación que repite de vez en cuando á instancia del público, y un niño saca las bolas de una en una y las entrega al Delegado de Hacienda ó á su representante, quien extrae á la vista de todos el papel que contiene, y lee en alta voz el número que hay en el escrito. Entonces el pescador á quien corresponde dicho número elige el *redol* que le conviene, designándolo con el nombre especial con que es conocido (*La Sequiota*, *el Cap en terra*, etc. etc.), y encabeza la lista definitiva expresiva del resultado del sorteo. Se saca un nuevo número, y el pescador que lo tiene, elige otro *redol*, y así continúa el acto hasta que es extraída de la bolsa la última bola. Amedida que van saliendo números es más dificultosa la elección, pues el que la ha de hacer, no sólo debe acordarse de todos los *redolins* nombrados, sino que también ha de tener presentes los que todavía no han sido solicitados para pedir el mejor de entre ellos. Apesar de esto, raras veces se equivocan los últimos en elegir.

Después del sorteo, se acostumbra hacer otro para distribuir entre los descontentos los *redolins* que por su escaso valor no han sido escogidos, pero no se sujeta este segundo sorteo á formalidad alguna, ni entra en él la mayoría de los pescadores que, apenas termina el primero, se ausenta del local.

Al concluir el acto el representante del Estado se lleva todos los documentos y comprobantes del sorteo para archivarlos en el Negociado correspondiente de la Delegación de Hacienda. Hasta hace dos ó tres años, expedía ésta licencias personales á los pescadores para que pudiesen establecer sus pesquerías, de conformidad con lo dispuesto en la escritura de arriendo de 1857; pero dicha práctica está actualmente en desuso, sin duda por innecesaria, toda vez que el Jurado tiene la obligación de cuidar del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas en el contrato celebrado con el Estado, y de hacer respetar el derecho de los individuos de la Comunidad (1).

Algunas semanas después empiezan los pescadores á colocar sus *caladas* en los sitios elegidos el día del sorteo, debiendo tenerlas ya en disposición de utilizarlas el día de Todos Santos. Aquel que se descuida en hacerlo pierde su derecho á explotar el *redol* durante el año, adquiriéndolo el pescador que primero tiene sus redes en el mismo paraje. Este es uno de los casos, rarísimo por cierto, en que cualquier asociado puede aprovecharse exclusivamente de los *redolins*. Otro tanto ocurre cuando se ha entrado en el segundo sorteo.

(1) Las licencias eran impresas y del tenor siguiente: «D. F. de T. Delegado de Hacienda en esta provincia. Por el presente, concedo licencia á... de edad... de... años, de oficio pescador de la Comunidad del Palmar, habitante en dicha isla, para que pueda hacerse al referido ejercicio en el lar de la Albufera y sitio de marcal á la misa... bajo las prescripciones generales de las Ordenanzas de pesca, por hallarse inscrito al número... del redolín de dicho lar y sus límites, y abonar por trimestres vencidos la parte que le corresponde para cubrir el capital de 1.600 pesetas anuales que satisface la expresada Comunidad, Valencia, etc. (Firma y rubrica del Delegado).» Al margen y manuscrito se inscribía el número y el nombre del redolín de que se trataba.

(1) Véase un ejemplo «Cap. 3.º Los individuos que obtengan el *Perellonet* y el *Capeterrad del Tesor* partirán la pesca del año, y no tendrán derechos del *Cap en terra* *dabant del Tesor* á pescar en los antes citados. Queda abolida un *redolín* del *Perellonet*.—Cap. 4.º Los que obtengan la *Costa del Tesor* *Cap abant de la Peixeta* y *Cap abant de Puig Pelat* y *dabant del Forat*, pescarán juntos desde el primer día de Febrero al primero de Mayo.—Cap. 5.º Queda abolida el *Cap abant de la Sancho*, y el *Cap en terra* calará ciento veintidós brazas de bestesa.» (Acta de la sesión de 8 de Julio de 1894)

CHOCOLATES

Y CAFES

DE LA

COMP.ª COLONIAL

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NUMEROS 48 y 20

MADRID

PILDORAS DE ARABIA

Remedio depurativo purgante, eficazísimo contra todos los desarreglos de la digestión, las acideces del estómago, las gastralgias, el estreñimiento pertinaz, los vómitos y dolores de cabeza de todas clases, la inapetencia, vómitos, flatos, exceso de bilis, hísticos, etc.

Una ó dos pildoras tomadas al principio ó durante la comida, activan la digestión, impidiendo las acideces, los cólicos y saburras gástricas.

De venta en las *Farmacias del Dr. Costas é Hijo*, Sombriería, frente al estanco de Santa Catalina, y San Vicente, 149, Valencia.

EL SUEÑO DE UN VISIONARIO

Poema original de Juan B. Granell. Este libro, de 48 páginas, 4.º menor, en que se ponen de manifiesto los trabajos y penalidades que pasó Colón en el descubrimiento de las Américas, se vende á dos reales en casa del autor.

(EN PREPARACION.)

REALIDADES DE UN SUEÑO

Poema original del mismo autor. Pone de relieve esta obra las amarguras y lágrimas que cuesta, especialmente á las madres españolas, la defensa y sostenimiento de nuestra integridad nacional allende los mares y los actos de patriótico heroísmo llevados á cabo con tan preciado fin.

CONSERVA LA DENTADURA

EL AGUA BALSÁMICA DE ANDRES Y FABIA

Hay frascos de 6 y 10 rs. con su instrucción

Farmacia frente á San Martín, Valencia.

du-
oloca
otro,
for-
unto,
pués
apro-
e los
olas;
uccen
s los
Vir-
tam-
ope-
del
una
enre-
apel
hay
rres-
iene,
s co-
) y
lta lo
cador
el ac-
bola.
icul-
sólo
s, si-
toda-
or de
ocan

otro
lines
pero
algu-
que,
l.
elo se
el sor-
iente
ó tres
esca-
eras,
ra de
tual-
to la
r del
ladas
hacer
omn-

esca-
tos el
sición
ue se
tar el
cador
araje.
o, en
xclu-
cuam-

aliente:
ia. Por
elad...
almar,
al re-
de mar-
de las
mero...
ar por
ra cu-
tisface
rúbri-
signa-
aba.

IO

ginas,
idades
e á dos

No
bra las
s espa-
allen-
bo con



